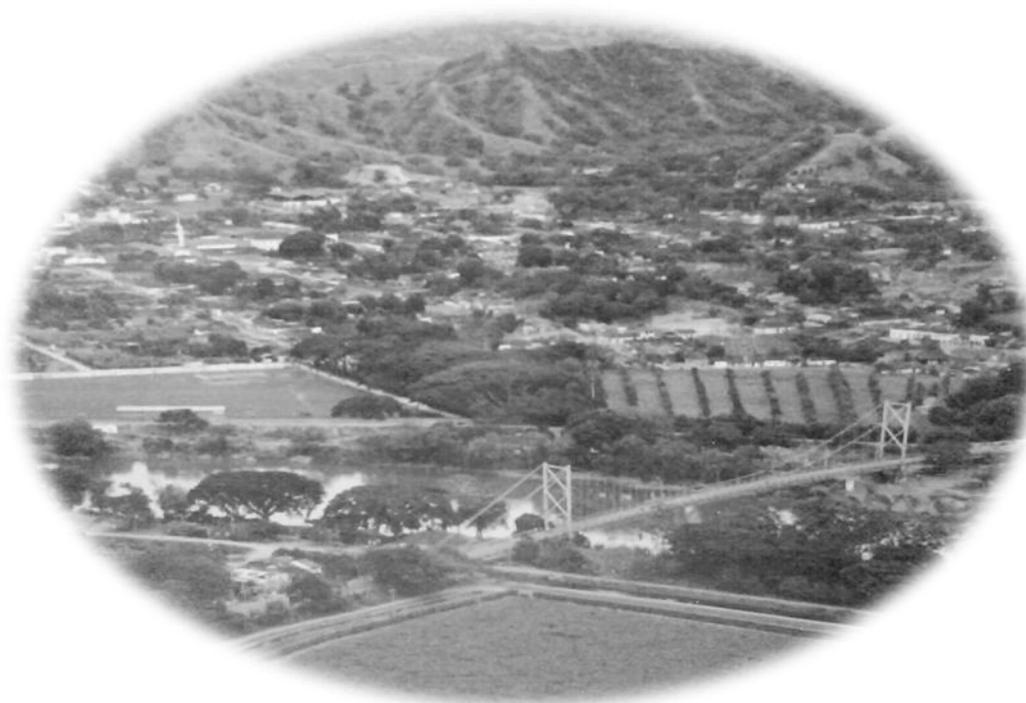


**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA
2008-2011**

“LA VICTORIA PRIMERO“

**GILBERTO CATAÑO MARÍN
ALCALDE**



Panorámica La Victoria-Valle del Cauca

PRESENTACION

La Planificación es un proceso continuo que permite dar soluciones a problemas a través de estrategias que de manera eficiente apunten al cumplimiento de metas y objetivos mediante el aprovechamiento de las oportunidades y las fortalezas propias, además de la transformación de las debilidades.

En ese sentido, se trata de prever y decidir hoy las acciones que transformarán la situación actual (línea de base) en una situación futura deseable y posible, utilizando eficiente y racionalmente los recursos disponibles.

En el ámbito municipal, se requiere contar con un Plan de Desarrollo que se constituya en el mejor instrumento de gobierno y la carta de navegación del mandatario para cumplir cabalmente con los compromisos que asumió en su programa de gobierno, los cuales fueron validados por el voto popular. No se debe entender bajo la óptica del cumplimiento normativo, pues más que un parámetro de Ley, es el núcleo esencial y vinculante para la gestión de un gobernante.

El presente Plan de Desarrollo, es producto del trabajo en equipo y la participación ciudadana, a partir de un diagnóstico y la expresión del interés colectivo con el fin de construir un consenso y proyectarse al futuro. Los grandes objetivos del Plan de Desarrollo, se encuentran como ejes temáticos, los cuales a su vez agrupan sectores de inversión pública, con sus correspondientes programas y subprogramas, enunciados según sus fines estratégicos y enriquecidos con la enumeración de acciones complementarias para el logro de las metas propuestas. Los habitantes del Municipio de La Victoria Valle, fueron vitales en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo “**LA VICTORIA PRIMERO**”. Ellos con su participación activa en las mesas de trabajo, enriquecieron el diagnóstico y orientaron con sus iniciativas y sugerencias las acciones, actividades y proyectos, que finalmente aparecen en este documento; las soluciones aquí planteadas contienen el Programa de Gobierno del Alcalde Municipal, GILBERTO CATAÑO MARIN, y son el producto de la Planeación Comunitaria y Participativa.

En la construcción y definición de las estrategias se refleja la manera como la administración municipal pretende dar cumplimiento a las metas propuestas para el periodo 2008 - 2011.

ACUERDO N° 009

Por medio del cual se establece el Plan de Desarrollo de La Victoria, Valle del Cauca, para el periodo 2008 - 2011

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la Ley 152 de 1994 obliga a todas las entidades territoriales a tener un Plan de Desarrollo armonizado con el Programa de Gobierno del Alcalde electo.

Que el artículo 342 de la Constitución Nacional determina que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que la Administración Municipal presentó a las comunidades de las diferentes zonas del Municipio la propuesta del Plan y lo ajustó a sus necesidades.

Que el Concejo Municipal de Planeación conocido el documento emitió su concepto favorable.

ACUERDA

ARTÍCULO 1° . - ADOPCION. Adoptase durante el periodo 2008 - 2011 para el municipio de La Victoria, Valle del Cauca, el Plan de Desarrollo “La Victoria Primero”, como instrumento de planificación permanente, resultado de la participación de la Administración municipal y de la sociedad civil como un instrumento dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo las actividades de los sectores público y privado.

TITULO I
PRIMERA PARTE
COMPONENTE ESTRATEGICO

VISION, MISION Y PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 2º.- VISIÓN:

El Municipio de La Victoria Valle en el año 2019, será ejemplo a nivel Departamental y Nacional en la oferta de condiciones de vida saludables basado en la educación, que permita la construcción de un centro armónico de vida ciudadana, mediante el desarrollo sostenible que integra su oferta ambiental con actividades productivas, comerciales, servicios residenciales y recreativos ligados por la esperanza de progreso compartido priorizando la convivencia pacífica, la solidaridad, la equidad y tolerancia, cuyo fin máximo sea tener los habitantes del Municipio en mejores condiciones de vida.

ARTÍCULO 3º.- MISIÓN:

Iniciar un proceso de inversiones y de gestión que apunte a garantizar que su impacto social se maximice, permitiendo contar con las condiciones propias para que los habitantes del Municipio participen activamente de los beneficios y puedan tener mejores condiciones de vida para el desarrollo pleno de sus anhelos y potencialidades.

ARTÍCULO 4º.- PRINCIPIOS RECTORES QUE ORIENTAN LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO:

El Plan de Desarrollo se basará en los principios mencionados a continuación con el fin de llevar a cabo los objetivos y metas propuestos, a las necesidades de la comunidad y hacer de La Victoria Valle un Municipio integro con la comunidad con el propósito de elevar la calidad de vida de la población.

- A.** **ARMONÍA:** Las acciones que se tomarán, estarán encaminadas en el buen juicio de los actores y sectores que se involucrarán para lograr una solución acorde a las necesidades de la población enmarcadas en la correcta relación entre las mismas. **A**

- B. **ALIDAD:** La constante del Plan de Desarrollo será la excelencia en la prestación de los diferentes servicios con el fin de dar solución a los problemas que aquejan a la comunidad del Municipio de La Victoria Valle. C
- C. **BIENESTAR:** Se pretenderá dar un buen servicio a la comunidad con el fin de que esta disfrute de la comodidad y el placer al momento de recibirlo por parte de los funcionarios públicos, los cuales trabajarán en pro del bienestar de la misma. B
- D. **PARTICIPACIÓN:** La comunidad Victoriana es el objeto y el sujeto del presente plan de desarrollo y como tal es fundamental su participación activa para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas y se constituye en el principal veedor de su ejecución. P
- E. **EQUIDAD:** Todos los recursos públicos se invertirán de manera que se garantice igualdad de oportunidades para todos los sectores sociales del Municipio bajo el principio constitucional de equidad. E
- F. **TRANSPARENCIA:** Todos los procesos que adelantará la administración Municipal estarán basados en la total honestidad que garantice el adelanto de procesos claros y totalmente públicos con garantías para el ejercicio del control ciudadano de tal manera que la ciudadanía se convierta realmente en partícipe de su propio desarrollo. T
- G. **EFFECTIVIDAD:** Lograr el mayor grado posible de cumplimiento de las metas establecidas en el presente plan de desarrollo con el fin de alcanzar logros tangibles en términos de productos y resultados. E
- H. **EFICIENCIA:** Inversión adecuada de los recursos públicos de tal manera que se logren mejores resultados en inversión social con los insumos disponibles. E

- I. **INTEGRACIÓN:** El Plan de Desarrollo Municipal procurará en todo momento la participación de los actores y sectores de la administración con la comunidad y los diferentes sectores tanto económicos como de educación y salud, con el fin de velar por los bienes y servicios de la comunidad, para tal fin la Administración actuará bajo los principios ya mencionados en pro de generar la mejor calidad de vida para cada uno de los ciudadanos del Municipio de La Victoria Valle.

TITULO II EJES ESTRATEGICOS, OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECIFICOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS DEL PLAN

CAPITULO I EJE ESTRATEGICO SOCIAL

ARTÍCULO 5º.- OBJETIVO GENERAL:

Propiciar condiciones para consolidar una sociedad pluralista en la que se reconozcan, respeten y valoren las diferencias, se fortalezca la diversidad cultural y humana y se acceda sin discriminaciones a los derechos, oportunidades, capacidades y libertades.

1.1. SECTOR EDUCACION OBJETIVO ESPECIFICO

Propiciar condiciones que le garanticen a los niños, niñas, jóvenes en edad escolar y población en general el acceso equitativo a servicios educativos pertinentes y de calidad que incentiven el desarrollo de las capacidades humanas para utilizar de la mejor manera las oportunidades y libertades, lograr vidas satisfactorias y dignas y contribuir a la construcción de una sociedad pacífica, productiva, democrática y justa.

ESTRATEGIA: Promoción y apoyo a todas las iniciativas que conlleven a mejorar el perfil académico y ocupacional de las personas que habitan el municipio mediante la financiación de las acciones, actividades y proyectos que arrojen como producto final el mejoramiento de la cobertura educativa, la calidad educativa, los niveles de permanencia escolar y la transmisión de conocimientos específicos aplicables a la vocación productiva del Municipio.

METAS:

- Aumentar la cobertura educativa al 85%
- Disminuir la tasa de analfabetismo al 3%.
- Aumentar la cobertura en educación media vocacional, orientada al trabajo, al 40%

PROGRAMA:

MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA EDUCATIVA: Conjunto de actividades destinadas a mejorar la cobertura educativa mediante proyectos de alimentación escolar, facilitación de transporte, paquetes escolares, subsidios de matrícula y gastos complementarios, salud integral escolar, seguro estudiantil, becas estudiantiles, restaurante escolar que puedan redundar en la disminución de la deserción escolar, aunando esfuerzos para garantizar también el acceso a la educación de la población adulta que no cuenta con un grado determinado de escolaridad.

PROYECTOS:

- **PAQUETE ESCOLAR:**
Meta de resultado: entregar paquetes escolares a 3400 estudiantes del municipio al inicio de cada año escolar.
- **TRANSPORTE ESCOLAR RURAL:**
Meta de resultado: Ofrecer subsidio de transporte a 86 niños de la zona rural del municipio durante el año escolar
- **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:**
Meta de resultado: Subsidio de matrícula escolar para 1600 estudiantes de básica primaria
- **SERVICIOS PÚBLICOS:**
Meta de resultado: Apoyo a los servicios públicos de las Instituciones Educativas
- **SEGURO ESTUDIANTIL:**
Meta de resultado: entregar seguro estudiantil a 3400 estudiantes del municipio durante el año escolar
- **COMPLEMENTO ALIMENTICIO:**

Meta de resultado: Subsidio de desayuno para 3400 estudiantes y almuerzo escolar para 1300

PROGRAMA:

CALIDAD EDUCATIVA: Conjunto de actividades destinadas a mejorar la calidad educativa mediante la dotación de material didáctico y pedagógico, adecuación de las técnicas de enseñanza, fortalecimiento institucional educativo, al igual que el mantenimiento, reparación y adecuación de las instituciones educativas para la prestación eficiente de los servicios educativos.

PROYECTOS:

- **DOTACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS:**
Meta de resultado: Dotación a las cuatro Instituciones Educativas del Municipio según priorización de sus necesidades
- **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTA FÍSICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS:**
Meta de resultado: Construcción y mantenimiento a las cuatro Instituciones Educativas del Municipio
- **FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS:**
Meta de resultado: Ampliación y Diversificación de Oportunidades de Formación Terciaria mediante Articulación de Instituciones Educativas de ese nivel. Aumentar cobertura de educación orientada al trabajo al 40%.
- **ALFABETIZACION:**
Meta de resultado: Conjunto de actividades destinadas a brindar alfabetización a las personas en situación de analfabetismo para capacitar 30 personas al año en situación de analfabetismo.

**1.2. SECTOR SALUD
OBJETIVO ESPECIFICO**

Propiciar condiciones para desarrollar y humanizar el potencial del sector salud para garantizar acceso universal con calidad, sentido de comunidad, mejoramiento de los determinantes sociales de la salud, avance hacia el disfrute de un estado de salud para una vida digna y logro de un municipio saludable

ESTRATEGIA: Promoción y apoyo a todas las iniciativas que conlleven a mejorar la ampliación de la cobertura en salud, a mejorar de la prestación del servicio, a disminuir los indicadores de mortalidad y aumentar la expectativa de vida.

METAS:

- Ampliar la cobertura en el régimen subsidiado al 70% para las personas de escasos recursos (estratos 1 y 2 SISBEN)
- Mantener la prevalencia de VIH/SIDA por debajo del 1.2%
- Aumentar al 95% la cobertura de vacunación
- Disminuir el porcentaje de embarazos en adolescentes en un 2%

PROGRAMA:

ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN: Realizar la promoción de la afiliación al SGSSS de la población; Identificar a la población pobre y vulnerable en nuestro Municipio y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia.

PROYECTOS:

- **REGIMEN SUBSIDIADO:**
Meta de resultado: Beneficiar a 7427 personas cada año con régimen subsidiado en salud

PROGRAMA:

SALUD PÚBLICA MUNICIPAL: Incluye el conjunto de acciones, actividades y proyectos para proteger la salud de la población, comprende no sólo las acciones de salud pública definidas como prioritarias para el país, sino también otras que se identifiquen como importantes para la salud de la población local.

PROYECTOS:

- **CAMPAÑAS DE SALUD PÚBLICA:**
Meta de resultado: 8 campañas realizadas
- **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA SALUD INFANTIL:** desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario para

mejorar las competencias de los individuos, las familia y la comunidad en la prevención y control de enfermedades prevalentes de la infancia, Atención Integral de Enfermedades en la Infancia - AIEPI, para la promoción del buen trato al menor y la solución pacífica de conflictos, dar apoyo al Plan Ampliado de Inmunización que ha presentado un buen comportamiento.

- **SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:** Conjunto de acciones, actividades y proyectos encaminados a disminuir el contagio de enfermedades de transmisión sexual, el número de embarazos no deseados y prevenir y/o detectar a tiempo el cáncer de cuello uterino y en general mejorar aquellas circunstancias relacionadas con la sexualidad y la reproducción de la población.
- **SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES:** Diseñar e implementar el Plan Municipal de Salud Mental y reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y adaptarlo al plan Nacional de salud mental y de reducción del consumo de sustancia psicoactivas.
- **MEJORAR LA SITUACIÓN NUTRICIONAL:** Diseñar el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio a través de la concertación intersectorial para la ejecución del mismo, a través de proyectos encaminados a dar cumplimiento del mismo.
- **APOYO AL PROGRAMA NACIONAL RED JUNTOS:**
Una de las alternativas del Gobierno Nacional para reducir más la pobreza y la pobreza extrema es la Red Juntos, que es una estrategia integral y coordinada de diferentes organismos oficiales para mejorar las condiciones de vida de familias en situación de pobreza extrema. La Administración Municipal a través del Coordinador de Enlace del Programas de familias en Acción tiene como prioridad dar apoyo a este programa nacional para disminuir a la pobreza en el Municipio de La Victoria.
Meta de resultado: Beneficiar a 100 familias
- **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE SALUD:**
Meta de resultado: Mantenimiento y/o recuperación de 6 instituciones públicas de salud.
- **BRIGADAS MEDICAS:**

Meta de resultado: Realizar por lo menos 15 brigadas médicas, actividades y proyectos que arrojen como producto final la ampliación de la cobertura en salud, el mejoramiento en la calidad en la atención en salud.

- **ATENCIÓN AL USUARIO:** Apoyo, financiación y gestión de acciones, actividades y proyectos que arrojen como producto final el mejoramiento en la calidad en la atención en salud, fortalecimiento de los puestos de salud en la zona urbana y rural y en la eficiencia de la prestación del servicio.
Meta de resultado: 2 programas de fortalecimiento a la atención

1.3 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO OBJETIVO ESPECIFICO

Mejorar el acceso de la población a sistemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y disposición de residuos sólidos de calidad que garanticen su buen funcionamiento y sostenibilidad en armonía con el medio ambiente.

ESTRATEGIA: Gestión, ejecución y financiación de proyectos que contribuyan al mejoramiento de los acueductos rurales y a la ampliación de cobertura en las zonas urbanas así como a mejorar los sistemas de alcantarillado y recolección de residuos como un medio de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio

METAS:

- Aumentar la cobertura de acueducto al 89%
- Incrementar la cobertura de alcantarillado hasta el 88%.
- Mejorar el grado de potabilización del agua para el consumo humano en el sector rural.
- Subsidios al 100% de usuarios del servicio de acueducto y alcantarillado, en estratos 1 y 2 que paguen tarifas por el servicio y que constitucionalmente son acreedores de este beneficio.

- Aumentar el cumplimiento de normatividad en manejo de residuos sólidos al 100%

PROGRAMA:

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

- **PROYECTOS:**
- **EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO Y RURAL:** Conjunto de acciones que permiten mejorar las redes de distribución de agua potable y la disposición de aguas servidas ya sea mediante redes de alcantarillado o mediante sistemas individuales tanto en el área urbana como rural de tal manera que garanticen el acceso de toda la población a servicios básicos de calidad.
Meta de resultado: La meta para el cuatrienio es mejorar o extender 500 metros de tubería.
- **SUBSIDIO A USUARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:**
Meta de resultado: Subsidiar las tarifas a 3400 usuarios de estratos 1 y 2.
- **MANEJO DE ESCORRENTIAS SUPERFICIALES:** Conjunto de acciones, orientadas a mitigar el problema de evacuación de aguas lluvias, mediante construcción o adecuación de sistemas de canalización de esta agua de tal forma que sean acordes con la topografía y con el sistema de drenaje natural del Municipio.
Meta de resultado: intervenir al menos 4 puntos críticos en el municipio.
- **MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS RURALES:** Meta de resultado: Realizar 5 mantenimientos a los acueductos rurales del Municipio.

PROGRAMA:

MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO: Conjunto de acciones que pretende mejorar el proceso de manejo de residuos sólidos en el municipio.

PROYECTOS:

- **PLAN DE MODERNIZACION DE LA PLANTA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS:** Comprende las actividades encaminadas a optimizar la operación de la PMIRS como son el manejo adecuado de los lixiviados, la instalación de chimeneas y cerramiento del predio, así como la adecuación de la escombrera municipal.
Meta de resultado: Realizar 4 intervenciones
- **OPERACIÓN DE LA PLANTA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS:** Operación de la PMIRS, servicio de recolección y aseo de parques.
Meta de resultado: Garantizar la operación de la planta en 1400 días
- **PLAN DE RECUPERACION DEL ANTIGUO BOTADERO:** Comprende las actividades orientadas a recuperar el predio del antiguo botadero como son el manejo adecuado de los lixiviados, la instalación de chimeneas, recubrimiento, reforestación y cerramiento del predio.
Meta de resultado: Realizar 3 intervenciones

1.3. SECTOR RECREACION Y DEPORTE OBJETIVO ESPECIFICO

Mejorar las garantías de acceso de la población, especialmente los niños, adolescentes y jóvenes, a las prácticas deportivas que permitan la expresión libre de sus potencialidades y aptitudes.

ESTRATEGIA: Gestión, ejecución y financiación de acciones que propicien la práctica del deporte y la recreación, de igual manera dotación de los escenarios deportivos de elementos e implementos para la práctica del deporte, además de la vinculación de recurso humano calificado en cada una de las disciplinas deportivas, con el fin de incrementar la participación y competitividad de los deportistas. Esta estrategia se complementa con la construcción y mantenimiento de escenarios deportivos de tal manera que la recreación y la práctica deportiva se masifiquen.

METAS:

- Ampliar la cobertura de servicios deportivos y recreativos al 80%.
- Garantizar al 100% de la población, especialmente a los niños, adolescentes y jóvenes el acceso a sitios de esparcimiento y práctica deportiva.

PROGRAMA:

CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS: Conjunto de acciones encauzadas a la construcción, mejoramiento y dotación de infraestructura deportiva en todos los sectores del municipio para garantizar facilidades de acceso de la población al deporte y la recreación.

PROYECTOS:

- **CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, ALAMEDAS Y MEJORAMIENTO DE ZONAS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN PASIVA:** Meta de resultado: Recuperación de 500 metros de andenes y mejoramiento del espacio público para esparcimiento de la población, con espacios adecuados para las personas discapacitadas.
- **CONSTRUCCION Y/O RECUPERACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS:**
Meta de resultado: Recuperar o construir 5 espacios deportivos y de recreación

PROGRAMA:

APOYO AL DEPORTE FORMATIVO, DE COMPETENCIA Y ESPARCIMIENTO: Conjunto de actividades encaminadas a fortalecer las habilidades y capacidades de los deportistas tanto a nivel competitivo como aficionado mediante la formación y participación en eventos en los diferentes niveles.

PROYECTOS:

PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES:

Meta de resultado: 6 Eventos de promoción del deporte a nivel municipal, Departamental o Nacional en cada año.

FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO:

Meta de resultado: Capacitación de los instructores o monitores de las diferentes disciplinas deportivas al menos una vez al año.

FOMENTO AL DEPORTE ESCOLAR:

Meta de resultado: Actividades tendientes a propender por la creación y mantenimiento de escuelas de formación en las diferentes disciplinas deportivas en las cuatro instituciones educativas del Municipio.

PROGRAMA:

FOMENTO A LA RECREACION

PROYECTOS:

FOMENTO PROGRAMAS DE RECREACIÓN Y MANTENIMIENTO FÍSICO PARA LA TERCERA EDAD: Eventos de promoción de la recreación y el deporte para los grupos de tercera edad del Municipio.

Meta de resultado: para beneficio de al menos 110 personas al año.

PROGRAMA DE RECREACIÓN: Eventos de promoción de la recreación y aprovechamiento del tiempo libre para los pobladores, en especial para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio

Meta de resultado: al menos 3000 beneficiarios al año.

VACACIONES RECREATIVAS: Eventos de promoción de la recreación y aprovechamiento del tiempo libre en las vacaciones escolares.

Meta de resultado: al menos 3000 beneficiarios al año.

**1.4. SECTOR ARTE Y CULTURA
OBJETIVO ESPECIFICO**

Obtener espacios culturales y artísticos que garanticen a la población municipal la plena expresión de sus potencialidades. Mejorar el acceso de los niños, adolescentes, jóvenes y población general a espacios y capacitaciones culturales que permitan el desarrollo de sus potencialidades y aptitudes. Fomentar y difundir los valores artísticos y culturales y rescatar el patrimonio cultural de los victorianos.

ESTRATEGIA: Apoyo a las expresiones culturales de la población

METAS:

- Incrementar la cobertura en la protección y conservación del patrimonio material e inmaterial al 50%
- Incrementar la cobertura para el acceso a la creación, producción y disfrute de las diversas manifestaciones culturales al 80%

PROGRAMA:

FOMENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO: Conjunto de actividades cuyo fin es propiciar condiciones para la expresión del conjunto de expresiones artísticas y culturales propias de la comunidad a través de la Casa de la Cultura, las instituciones educativas y la realización de eventos que potencian la identidad cultural del municipio.

PROYECTOS:

- **PROMOCION DE EVENTOS CULTURALES:**
Meta de resultado: Realización de 4 eventos de promoción de la cultura al año
- **FOMENTO A LA PRODUCCION ARTISTICA Y CULTURAL:**
Meta de resultado: Realización de 2 eventos de fomento a la producción artística al año
- **FIESTAS MUNICIPALES:**
Meta de resultado: Apoyo a la realización de 3 fiestas de fomento a la producción artística al año
- **MANTENIMIENTO CASA DE LA CULTURA:**
Meta de resultado: Realización de 2 mantenimientos a la Casa de la Cultura Municipal
- **FORTALECIMIENTO ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS:**
Meta de resultado: Apoyo a la realización de 1 evento anual de fomento a la producción artesanal.
- **FORTALECIMIENTO ESCUELA DE MUSICA Y DANZAS:**
Meta de resultado: Apoyo a la realización de 1 evento anual de fomento a la producción musical y grupos de danzas.
- **DOTACION DE ELEMENTOS CULTURALES:**

Meta de resultado: Realización de 1 dotación anual de elementos culturales de apoyo a instituciones.

PROGRAMA:

PATRIMONIO CULTURAL: Conjunto de actividades cuyo fin es propender por la conservación del patrimonio cultural que potencian la identidad cultural del municipio.

PROYECTOS:

- **RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE PATRIMONIO CULTURAL:**
Meta de resultado: Realización de al menos 2 mantenimientos y/o restauraciones en el Santuario de San José.

1.5. SECTOR VIVIENDA
OBJETIVO ESPECIFICO

Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población con el fin de promover el disfrute de una vivienda digna tanto en el sector urbano como rural.

ESTRATEGIA: Promoción y apoyo a iniciativas de mejoramiento de vivienda y construcción de viviendas nuevas así como reubicación de familias vulnerables aunando esfuerzos con la comunidad para disminuir el déficit de vivienda en el municipio.

METAS:

- Mejorar el 2% de las viviendas que presentan condiciones inadecuadas de habitabilidad
- Disminuir el déficit de vivienda al 32%.

PROGRAMA:

FOMENTO A LA VIVIENDA: Conjunto de acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio conjugando esfuerzos con la Nación.

PROYECTOS:

- **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA:**
Acciones encaminadas a mitigar los problemas de las viviendas que no ofrecen óptimas condiciones de habitabilidad para sus habitantes.
Meta de resultado: La meta es realizar al menos 140 mejoramientos de vivienda en el cuatrienio.
- **FOMENTO A LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA:** Formulación, gestión y cofinanciación de proyectos que propicien la consecución de vivienda para las familias que carecen de ella a través de Organizaciones Populares de Vivienda o construcción en sitio propio.
Meta de resultado: beneficiar al menos a 160 familias.
- **REUBICACION DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO:** Formulación, gestión y cofinanciación de proyectos que propicien la consecución de vivienda para las familias que se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.
Meta de resultado: beneficiar al menos a 20 familias.
- **APOYO A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO DISPERSO:** Apoyo a la construcción de vivienda en sitio propio disperso
Meta de resultado: al menos 30 familias.
- **ADQUISICION DE PREDIOS PARA DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL:**
Meta de resultado: Adquirir al menos 2 lotes para proyectos de vivienda de interés social.
- **ADECUACION DE PREDIOS PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL:**
Meta de resultado: Adecuación de al menos 2 lotes para proyectos de vivienda de interés social.

1.7. SECTOR ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Mejorar las condiciones sociales generales para el ejercicio de todos los derechos fundamentales de los niños en su primera fase de vida como son la existencia, el desarrollo, la ciudadanía y la protección especial.

ESTRATEGIA: Implementación de programas especialmente dirigidos a la atención de la primera infancia

METAS:

- Disminuir la tasa de mortalidad en el primer año de vida y hasta los 4 años de edad al 0,1%

PROGRAMA:

ATENCIÓN BÁSICA A LA PRIMERA INFANCIA: Conjunto de acciones dirigidas a garantizar a los niños en la primera infancia, incluyendo a las madres gestantes mediante campañas educativas y de salud el pleno disfrute de sus garantías y derechos fundamentales.

PROYECTOS:

- **CONTROL PERINATAL:** Promoción de condiciones para mejorar el acceso a los controles pre y postnatales para todas las gestantes del municipio con el fin de garantizar mejores condiciones generales para las madres e hijos.
Meta de resultado: Realizar al menos 1 campaña al año
- **EDUCACIÓN FAMILIAR:** Programas encaminados a capacitar a las familias de los niños en edades 0 a 4 años y madres gestantes para garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños. Campañas educativas sobre atención a la primera infancia y madres gestantes.
Meta de resultado: Al menos 1 campaña educativa al año.
- **REGISTRO INFANTIL:** Campañas de registro masivo de niños no registrados al nacer.
Meta de resultado: Al menos 1 campaña al año.

1.8. SECTOR POBLACION VULNERABLE
OBJETIVO ESPECIFICO

Adoptar las directrices que permitan prestar en forma eficaz y oportuna la atención a la población desplazada, dentro del esquema de coordinación del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada.

ESTRATEGIA: Prevención del desplazamiento en el municipio a través del mejoramiento de las condiciones generales de seguridad y estabilidad socioeconómica de la población y protección en caso de desplazamiento mediante atención humanitaria de emergencia y mejoramiento de condiciones para propender por la estabilización socioeconómica de la población desplazada.

METAS:

- Brindar protección de emergencia y apoyar la generación de empleo para el 100% de la población desplazada.

PROGRAMA:

PLAN DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA: Conjunto de acciones dirigidas al mejoramiento de las condiciones generales de seguridad y estabilidad socioeconómica de la población y protección en caso de desplazamiento mediante atención humanitaria de emergencia y mejoramiento de condiciones para propender por la estabilización socioeconómica.

PROYECTOS:

- **ATENCION HUMANITARIA DE EMERGENCIA:** Acciones que atienden de manera urgente las necesidades básicas de la población mediante intervenciones de asistencia y de socorro, para asegurar que se prevengan, atiendan o minimicen las causas y los efectos del desplazamiento.
Meta de resultado: Brindar atención humanitaria de emergencia a todas las personas que padezcan desplazamiento forzado.
- **PROMOCION DE LA GENERACION DE EMPLEO:** Acciones para articular a la población desplazada a la dinámica local, impulsar alternativas de trabajo y promover opciones para la generación de ingresos y empleo, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población, así como mejorar sus condiciones habitacionales.
Meta de resultado: Apoyar la generación de empleo para todas las personas que padezcan desplazamiento forzado.

PROGRAMA:

ATENCIÓN A LA POBLACION VULNERABLE: Conjunto de acciones dirigidas al mejoramiento de las condiciones generales de la población vulnerable del municipio, representada en población en la tercera edad, los niños y las personas que viven por debajo de la línea de pobreza.

PROYECTO:

ATENCIÓN A LA POBLACION VULNERABLE:

Meta de resultado: Brindar apoyo y asistencia a 30 personas al año.

**CAPITULO II
EJE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

ARTICULO 6º.- OBJETIVO GENERAL

Propiciar condiciones para consolidar unas instituciones comprometidas con la sociedad que representan de tal forma que propendan por el libre ejercicio de los derechos, oportunidades, capacidades y libertades.

**2.1. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
OBJETIVO ESPECIFICO**

Ampliar y desarrollar las capacidades e iniciativas de participación e intervención política y social de la sociedad civil y de las organizaciones sociales como expresiones de democracia y de ejercicio de ciudadanía.

ESTRATEGIA: Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y sociedad civil en general del municipio para que se conviertan en apoyo y control de la administración municipal en la ejecución del plan de desarrollo del municipio.

META:

- Capacitar al 100% de los directivos de las Juntas Comunales

PROGRAMA:

DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA AUTOGESTIÓN:

PROYECTOS:

- **ACERCAMIENTO Y SERVICIO AL CIUDADANO:**
Meta de resultado: Realización de 2 campañas al año de socialización de la administración municipal
- **EVENTOS COMUNITARIOS:**
Meta de resultado: Apoyo de 8 eventos comunitarios al año
- **CAPACITACION EN AUTOGESTION Y PARTICIPACION COMUNITARIA:**
Meta de resultado: Realización de 2 campañas de capacitación anuales en autogestión y participación comunitaria

**2.2 SECTOR GOBIERNO
OBJETIVO ESPECIFICO**

Fortalecer la gobernabilidad democrática, la gestión pública y el buen gobierno como instrumentos para propiciar inclusión y desarrollo humano.

ESTRATEGIA: Implementación de procesos de gestión pública eficiente incluyendo mejoramiento de perfiles para los funcionarios de la administración municipal y sistematización de procesos para mejorar las condiciones de gobernabilidad y generar espacios participativos.

METAS:

- Aumentar la calificación de desempeño municipal al 70%

PROGRAMA:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Incluye acciones destinadas a generar manuales de funciones y procedimientos adecuados para el funcionamiento institucional, implementación del MECl y capacitación de funcionarios.

PROYECTOS:

- **FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS
LABORALES:**
Meta de resultado: Realización de 6 campañas de capacitación a los funcionarios de la administración municipal
- **ESTUDIOS Y MANUALES:**
Meta de resultado: Realización de 5 estudios que son los siguientes: manuales de funciones y procedimientos adecuados para el funcionamiento institucional, revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial, actualización catastral, estudio de estratificación y reorganización administrativa.
- **PASIVO PENSIONAL:**
Meta de resultado: Pago de 48 abonos al pasivo pensional.
 - **DOTACION Y EQUIPAMIENTO:**
Meta de resultado: Dotación y equipamiento de 6 dependencias de la Administración Municipal
- **MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE
INFRAESTRUCTURA DE EDIFICIOS PUBLICOS:**
Meta de resultado: mantenimiento y adecuación de infraestructura en 4 edificios públicos
- **FORTALECIMIENTO FISCAL Y
FINANCIERO DE LOS INGRESOS:**
Meta de resultado: Realizar 4 Campañas de recuperación de ingresos
- **BIENESTAR SOCIAL LABORAL:**
Meta de resultado: Realizar 4 Campañas de bienestar social.
- **IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE
GESTION DE CALIDAD, SISTEMA ADMINISTRATIVO Y CONTROL
INTERNO**
 - Meta de resultado: Realizar 4 actividades para implementar los sistemas de de gestión de calidad, sistema administrativo y control interno.
- **APOYO AL CONSEJO MUNICIPAL DE
PLANEACION:**
Meta de resultado: Brindar Apoyo logístico anual

OFICINA DE ATENCION A PERSONAS DISCAPACITADAS: Creación de la oficina de personas discapacitadas
Meta de resultado: Atender el 100% de las personas discapacitadas que se acerquen a la Administración Municipal

2.3. SECTOR JUSTICIA OBJETIVO ESPECIFICO

Mejorar el acceso de la población, con especial énfasis en la población menor de edad, a los sistemas de justicia, teniendo en cuenta siempre la garantía de derechos.

ESTRATEGIA: Creación o adecuación de instituciones que puedan garantizar el acompañamiento adecuado para los casos que le competen y el traslado a otras instancias en caso de ser necesario.

METAS:

- Garantizar en 100% la disponibilidad de espacios de justicia adecuados para la población, en especial la infancia y adolescencia

PROGRAMA:

ESPACIOS DE JUSTICIA MUNICIPALES: Acciones encaminadas a mejorar el acceso general a centros de atención en justicia para la población, especialmente los menores, donde se garanticen sus derechos y libertades en todo momento.

PROYECTOS:

- **ACOMPAÑAMIENTO PSICOLOGICO:**
Meta de resultado: Disponibilidad de acompañamiento psicológico para los casos de familia y menores durante 1400 días
- **COMISARIA DE FAMILIA:**
Meta de resultado: Disponibilidad de comisaria de familia para los casos de familia y menores durante 1400 días
- **HOGAR SUSTITUTO:**
Meta de resultado: Disponibilidad de hogar sustituto para los menores que deban ser retirados de su entorno durante 1400 días

- **CENTRO DE RECLUSION PARA EL MENOR INFRACTOR:**
Meta de resultado: Disponibilidad de cupos en un centro regional de reclusión para menores infractores durante 1400 días.
- **PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN EN POLÍTICA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y DERECHOS HUMANOS:** Capacitación de los jueces de paz y organizaciones comunitarias en derechos humanos y estrategias de resolución pacífica de conflictos;
Meta de resultado: la meta es realizar por lo menos una capacitación al año.

2.4. SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD OBJETIVO ESPECIFICO

Propiciar condiciones, en el ámbito y con las limitaciones de la gobernabilidad municipal, para avanzar hacia el logro de una sociedad y un Estado respetuosos de los derechos humanos, principalmente el derecho a la vida y a la integridad, en un marco de convivencia, solución pacífica de conflictos, integración e inclusión.

ESTRATEGIA: Interconexión entre la administración municipal y demás instituciones municipales con la comunidad para instaurar políticas preventivas de delitos

METAS:

- Disminuir la tasa de delitos a 0.58 por cada 100 habitantes

PROGRAMA:

FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES DE DEFENSA Y SEGURIDAD:
Acciones de apoyo logístico a la Policía Nacional.

PROYECTOS:

- **FORTALECIMIENTO LOGISTICO A LA POLICIA NACIONAL:**

Meta de resultado: Realizar 4 programas de Apoyo logístico para incrementar la capacidad de acción de la institución

- **APOYO AL PROGRAMA DE AUXILIARES BACHILLERES:**
Meta de resultado: Apoyo de 14 auxiliares bachilleres al año para mejorar la capacidad operativa de la Policía Nacional.

CAPITULO III EJE ESTRATÉGICO ECONOMICO

ARTICULO 7°.- OBJETIVO GENERAL:

Propiciar condiciones para el aprovechamiento de las ventajas comparativas de localización, medio ambiente y recurso humano, mejorar la competitividad y ampliar las oportunidades para la generación de ingresos y empleo de calidad y para la creación y consolidación de empresas.

3.1. SECTOR AGROPECUARIO OBJETIVO ESPECIFICO

Generar condiciones propicias para el desarrollo sostenible del sector de tal manera que se convierta en polo del desarrollo municipal.

ESTRATEGIA: Generación de procesos encaminados al desarrollo y potencialización del sector, a partir de la Definición de la vocación productiva del municipio, mediante producción de bienes y servicios encaminados a través de la UMATA.

METAS:

- Propiciar seguridad alimentaria para el 50% de la población rural

PROGRAMA:

IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y CADENAS DE PRODUCCIÓN: Acciones orientadas a la generación de cadenas de producción que beneficien los productores de la zona rural especialmente y se constituyan en generadores de empleo y bienestar para sus asociados.

PROYECTOS:

- **SERVICIOS PERSONALES ASISTENCIA TECNICA:** Comprende acciones orientadas a brindar apoyo permanente a los habitantes del sector rural, organizaciones y productores, de tal manera que redunde en la optimización de los rendimientos económicos y la calidad de las actividades del sector, garantizando la competitividad y la sostenibilidad del medio ambiente.

Meta de resultado: Realizar 4 proyectos de apoyo en Asistencia técnica a través de la Umata

- **CONTROL DE LA HORMIGA ARRIERA:**
Meta de resultado: Realizar 4 Campañas de manejo y control de la hormiga arriera en el municipio.
- **APOYO AL CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROPECUARIA**
Meta de resultado: Realizar 4 proyectos de apoyo
- **PROGRAMA SANIDAD ANIMAL**
Meta de resultado: Desarrollar 12 actividades de sanidad animal
- **APOYO A TITULACION DE BALDIOS - INCODER**
Meta de resultado: Apoyar 60 procesos de titulación de baldíos.
- **ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS:**
Meta de resultado: Apoyo a la consolidación de 6 cadenas de producción y comercialización en el cuatrienio.
- **SEGURIDAD ALIMENTARIA:**
Meta de resultado: Apoyo al establecimiento de al menos 25 unidades productivas por año.

- **GRANJA INTEGRAL:** Implementación de una granja integral que sirva como modelo educativo, para la seguridad alimentaria y la comercialización de excedentes.
Meta de resultado: Establecer una (1) granja integral en la zona rural del municipio

3.2. SECTOR ENERGIA OBJETIVO ESPECIFICO

Mejorar las condiciones de acceso al servicio de energía eléctrica y alumbrado público en el Municipio.

ESTRATEGIA: Proyectos de extensión de redes.

META:

- Aumentar en 2% la cobertura del servicio de energía eléctrica en la zona rural del municipio.

PROGRAMA:

ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

PROYECTO:

- **ELECTRIFICACIÓN RURAL:**
Meta de resultado: Apoyo a proyectos de electrificación rural para al menos 26 familias.

PROYECTO:

- **ALUMBRADO PUBLICO:**
Meta de resultado: Instalar alumbrado público en 4 sectores del municipio.

3.3. SECTOR TRANSPORTE OBJETIVO ESPECIFICO

Mejorar las condiciones para el transporte de la población, tanto al interior del municipio como hacia el exterior para aumentar la competitividad de los sectores productivos locales.

ESTRATEGIA: Establecimiento de proyectos de educación, señalización vial y adecuación y mantenimiento de vías.

METAS:

- Garantizar la transitabilidad de al menos el 90% de las vías del municipio

PROGRAMAS:

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES VIALES: Conjunto de acciones orientadas a mejorar las condiciones generales de transitabilidad en el municipio como un aporte al aumento de la competitividad.

PROYECTOS:

- **MANTENIMIENTO DE VIAS:**
Meta de resultado: Apoyo al mantenimiento de 100 kilómetros de vías urbanas y rurales en el municipio
- **PAVIMENTACION DE VIAS:**
Meta de resultado: Pavimentación de 1200 metros de vías en los centros poblados y la cabecera municipal
- **SEÑALIZACION VIAL:**
Meta de resultado: intervención de al menos 100 señales de tránsito en puntos críticos
- **CAPACITACIÓN VIAL:** Orientado especialmente a las instituciones educativas del municipio con el compromiso de transformarse en replicadoras del conocimiento.
Meta de resultado: Capacitar al menos 1000 estudiantes en temas de seguridad vial
- **FORMULACION DE PROYECTOS VIALES:**
Gestión de recursos en otras instancias estatales para proyectos de construcción o mejoramiento de vías.
Meta de resultado: Formular 2 proyectos para gestión de recursos.

3.4. SECTOR COMUNICACIONES
OBJETIVO ESPECIFICO

Propiciar el establecimiento y mantenimiento de sistemas eficientes de comunicación para los pobladores.

ESTRATEGIA: Creación y mantenimiento de canales de comunicación incluyentes que puedan aportar para la participación ciudadana en los temas de gobierno y en general en los temas de afectación comunitaria.

META:

- Aumento de espacios de comunicación comunitaria en 50%

PROGRAMA:

FOMENTO DE LA COMUNICACIÓN: Actividades de apoyo para la emisora comunitaria.

PROYECTO:

- **APOYO A LA EMISORA COMUNITARIA:**
Meta de resultado: 1 Apoyo anual

**3.5. SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO
OBJETIVO ESPECIFICO**

Mejorar el desarrollo municipal a través de iniciativas de promoción comunitarias basadas en la generación de empleo de calidad.

ESTRATEGIA: Promoción de la asociación ciudadana orientada a conformar fuentes propias de empleo de calidad para las comunidades.

META:

- Aumentar la cobertura de organizaciones promovidas al 80%

PROGRAMA:

FOMENTO AL EMPLEO

PROYECTOS:

- **APOYO A LA ASOCIACION COMUNITARIA EN PRO DEL EMPLEO:** Apoyo a las organizaciones comunitarias para generación de empresa,

Meta de resultado: apoyar al menos 4 asociaciones.

▪ **APOYO Y PROMOCION A LAS
ACTIVIDADES TURISTICAS MUNICIPALES:**

Meta de resultado: Realizar 4 Actividades de promoción turística del municipio.

▪ **FOMENTO A LA MINERIA:**

Meta de resultado: Apoyo a 3 tipos diferentes de actividades mineras en el municipio.

**CAPITULO IV
EJE ESTRATÉGICO AMBIENTAL TERRITORIAL**

ARTICULO 8°.- OBJETIVO GENERAL

Propiciar condiciones para satisfacer el derecho a un medio ambiente sano, estimular cambios en la conducta colectiva que lo protejan y conserven, incidir favorablemente en el fortalecimiento institucional de la gestión ambiental y en la reconversión ecológica de sistemas productivos.

**4.1. SECTOR MEDIO AMBIENTE
OBJETIVO ESPECIFICO**

Mejorar las condiciones ambientales del municipio a partir de la educación hacia el cambio de las conductas colectivas y el fortalecimiento institucional.

ESTRATEGIA: Actividades encaminadas a garantizar el uso racional de los recursos naturales y la protección de zonas relevantes.

METAS:

- Mantener en el 80% las áreas de protección forestal en los nacimientos de agua.

PROGRAMA:

PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES:
Actividades que se orienten a mejorar las condiciones ambientales

generales del municipio con especial protección de las cuencas hidrográficas, los bosques, la biodiversidad y en general todos los recursos naturales a través de la educación ambiental y proyectos de reforestación y conservación de recursos.

PROYECTOS:

- **EDUCACION AMBIENTAL:**
Meta de resultado: Realizar 4 actividades de capacitación en prevención y concientización ambientales.
- **PROTECCION DE ZONAS RELEVANTES:**
Actividades de protección de zonas relevantes: cuencas y nacimientos de agua.
Meta de resultado: Recuperar y proteger 2 espacios relevantes.
- **REFORESTACION:**
Meta de resultado: Recuperación de 20 hectáreas para control de erosión.

4.2. SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES OBJETIVO ESPECIFICO

Contribuir a la articulación interna y externa de las políticas de prevención y atención de los desastres

ESTRATEGIA: Optimización del sistema de información y comunicación de los medios para la prevención y atención de los desastres

META:

- Aumentar la disponibilidad de atención oportuna de emergencias a un 90%

PROGRAMA:

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

PROYECTOS:

- **PREVENCIÓN DE DESASTRES:**
Actividades de prevención de desastres ambientales.

Meta de resultado: Realizar 4 actividades de prevención

- **ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Atención pertinente y oportuna de las emergencias que se presenten en el municipio
Meta de resultado: Atender oportunamente el 100% de las emergencias que puedan presentarse

SEGUNDA PARTE COMPONENTE DE INVERSION

TITULO III PLAN DE INVERSIONES

ARTÍCULO 12°.- COSTOS FINANCIEROS DEL PLAN DE DESARROLLO:

- Objetivos y Programas, organizados sectorialmente y por dimensiones
- Costos Plurianuales de los Proyectos

ARTÍCULO 13°.- FUENTES DE FINANCIACION:

Para alcanzar los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo, la Administración Municipal tendrá en cuenta las fuentes identificadas y definidas por los diferentes ingresos del Municipio (recursos propios, crédito, Sistema General de Participaciones, otras Transferencias Nacionales, Transferencias Departamentales, etc.) Cada año la Administración Municipal elaborará el Plan Operativo Anual de Inversiones con el objetivo de especificar el costo de los proyectos y sus fuentes de financiación.

TITULO IV
DISPOSICIONES FINALES

CAPITULO I
PLAN INDICATIVO,
ARMONIZACION, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL
PLAN

ARTÍCULO 14°.- PLAN INDICATIVO, ARMONIZACION, EJECUCION,
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN:

1. **PLAN INDICATIVO:** Dentro de los tres meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, la Administración Municipal, con el apoyo de la Secretaría de Planeación Departamental elaborará el plan indicativo para anualizar las metas.
2. **ARMONIZACION:** Para armonizar el Plan de Desarrollo con los otros niveles territoriales, se pondrán en funcionamiento permanente los instrumentos de coordinación con la Nación y el Departamento desde el ámbito Municipal, que incorporen las instancias comunitarias, comunales y políticas presentes en los entes territoriales.
3. **EJECUCION:** Dentro de los dos meses siguientes de la aprobación del Plan de Desarrollo, todas las dependencias de la Administración Municipal, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación e Infraestructura prepararán su correspondiente Plan de Acción para el periodo de gobierno y lo someterán a aprobación del consejo de gobierno. En los Planes de Acción por dependencia, se indicarán los objetivos generales, objetivos específicos y estrategias a su cargo, los resultados esperados, los proyectos correspondientes, las metas, los recursos asignados y los indicadores que permitan verificar su

cumplimiento. Los planes de acción deben ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Municipal apruebe los presupuestos para cada vigencia.

4. **SEGUIMIENTO Y EVALUACION:** De acuerdo con lo estipulado en la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado permanentemente por la Secretaría de planeación y por la comisión del plan del Concejo Municipal a la cual la administración central rendirá un informe anual sobre la ejecución del mismo. Tanto la secretaria de planeación como el concejo municipal informara permanentemente de los resultados y ajustes al consejo territorial de planeación. El presente plan también será evaluado anualmente por el Departamental de Planeación y por la Secretaría de Planeación del departamento del Valle del Cauca mediante la aplicación del componente de eficacia de la metodología del desempeño municipal.

De acuerdo con los resultados de las evaluaciones, la Administración Municipal podrá solicitar al Concejo Municipal, por intermedio de la Comisión del Plan, su modificación con el fin de actualizarlo de conformidad con las exigencias del mismo.

CAPITULO II ANEXOS

ARTICULO 15°- ANEXOS:

Se anexan los siguientes documentos, los cuales hacen parte integral de este Acuerdo: Presentación, Generalidades y Diagnóstico, Plan plurianual de inversiones.

ARTICULO 16°-

El presente acuerdo rige desde su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en el salón de sesiones del Concejo Municipal de la Victoria Valle del Cauca, a los treinta (30) días del mes de Mayo de 2008.

AGUSTIN MILLAN CEREZO
Presidente

CLAUDIA XIMENA OTALVORA
Secretaria.

CERTIFICACIÓN:

Que el Acuerdo No. 009 de fecha treinta (30) de Abril de dos mil ocho (2008) fue presentado por el señor Alcalde municipal en la secretaria de la corporación a los (30) días del mes de Abril del año dos mil ocho (2008).

CLAUDIA XIMENA OTALVORA

Secretaria del Honorable Concejo Municipal.

***LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE***

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 009 de fecha 30 de Abril del 2008, fue discutido y aprobado en dos debates reglamentarios, el primero de ellos en comisión conforme al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994 así:

Mayo (12) de 2008	-	PRIMER DEBATE
Mayo (19) de 2008	-	SEGUNDO DEBATE

Se remite a la Alcaldía Municipal para lo pertinente, a los cuatro (04) días del mes de Junio del dos mil ocho (2008) para lo pertinente.

CLAUDIA XIMENA OTALVORA PEÑA

Secretaria Honorable Concejo Municipal

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL: La Victoria Valle, Junio cuatro (04) días de dos mil ocho (2008).

Recibido en la fecha con procedencia del Honorable Concejo Municipal de la localidad, pasa al Despacho del señor Alcalde para lo de su cargo.

CARLOS HUMBERTO POSSO CORREA
Sub-Secretario de Gobierno Municipal.

ALCALDÍA MUNICIPAL. – La Victoria Valle, Junio cuatro (04) de dos mil ocho (2008).

SANCIÓNASE:

Sin objeción alguna al Acuerdo No. 009 del 30 de Abril dos mil ocho (2008), del Honorable Concejo Municipal de La Victoria Valle. Remítase a la Gobernación del Departamento para efectos de su revisión jurídica.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Alcalde Municipal,

GILBERTO CATAÑO MARIN

El Sub-Secretario de Gobierno Municipal,

CARLOS HUMBERTO POSSO CORREA

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN:

LA PERSONERIA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE:

HACE CONSTAR: Que el Acuerdo No. 009 del treinta (30) de Abril de 2008, expedido por el Honorable Concejo Municipal de La Victoria Valle, se publicó el día Jueves cinco (05) y viernes (06) del mes de junio días de mercado y mayor concurrencia.

La Victoria Valle, Jueves doce (12) de Junio del dos mil ocho (2008).

JAMES GOMEZ REYES

Personero Municipal.

REMISIÓN:

La Victoria Valle, junio doce (12) de dos mil ocho (2008), en la fecha se remite al Departamento Administrativo Jurídico de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, el presente Acuerdo No. 009 de treinta de (30) de Abril del dos mil ocho (2008).

CARLOS HUMBERTO POSSO CORREA

Sub-Secretario de Gobierno Municipal.